

**Bolsa de Valores de la
República Dominicana**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO 2017**

CONTENIDO

- I. Objetivos de la Sociedad
- II. Gestión de Buen Gobierno Corporativo 2017
- III. Entidades reguladoras que supervisan a la BVRD
- IV. Recopilación de los Hechos Relevantes correspondientes al período 2017
- V. Acta de Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en el año 2017
- VI. Estructura de Capital
- VII. Principales Reglamentos o Normativas Internas de Gobierno Corporativo
- VIII. Procedimiento resolución de conflictos internos
- IX. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunicación a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública
- X. Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la Sociedad
- XI. Principales decisiones tomadas en Asambleas Generales de Accionistas
- XII. Funcionamiento de las Asambleas Generales de Accionistas
- XIII. Cumplimiento de los derechos de los Accionistas
- XIV. Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios
- XV. Acuerdos adoptados con otras Sociedades
- XVI. Mecanismos de Supervisión y control de Riesgos Adoptados
- XVII. Factores de Riesgos Materiales Previsibles
- XVIII. Cumplimiento remisión informaciones correspondientes a los representantes de la Masa
- XIX. Resumen de los Estados Financieros Auditados
- XX. Constitución de los Comités de Apoyo al Consejo de Directores
- XXI. Evaluación del Consejo de Directores
- XXII. Políticas sobre Vinculados
- XXIII. Operaciones realizadas con personas vinculadas
- XXIV. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo
- XXV. Políticas de Información y Comunicación de la Sociedad
- XXVI. Políticas y Procedimientos contra Lavado de Activos
- XXVII. Cumplimiento de exigencias legales aplicables en caso de emisión de valores
- XXVIII. Otras disposiciones que dicte la Superintendencia de Valores

INTRODUCCIÓN

La BOLSA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S. A tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, con el objetivo de comunicar la estructura de gobierno corporativo y el funcionamiento e integración de los órganos de gobierno de la sociedad, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El presente Informe es emitido en cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12, la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, Resolución R-CNV-2013-45-MV, así como las disposiciones establecidas en la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del mercado de Valores, promulgada el 19 de diciembre del año 2017.

El buen gobierno corporativo de las empresas es la base para el funcionamiento de los mercados, favoreciendo la credibilidad, transparencia y estabilidad de estos, por lo que el ejercicio de unas sanas prácticas de Gobierno Corporativo es un componente fundamental en la gestión y dirección de la BVRD; por ende nuestro propósito es mantener de manera progresiva las mejores prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con los principios internacionalmente establecidos.

El Informe presenta el funcionamiento de los principales órganos de dirección de la BVRD, Asamblea General de Accionistas, Consejo de Directores, Ejecutivos y empleados, así como los demás grupos de interés de la sociedad, ofreciendo información detallada de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo ejercidas por la BVRD durante el año 2017, el cual ha sido realizado de conformidad con los lineamientos para su elaboración adoptados por la Sociedad.

I. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

La BVRD tiene por misión principal prestar a sus miembros y afiliados, todos los servicios necesarios para que realicen de forma eficaz transacciones con valores, de manera continua y ordenada. Asimismo, la BVRD procura realizar cualquier otra actividad que contribuya con el desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia de Valores.

En este orden, y tomando como principio la misión de servir al mercado de valores y procurar su desarrollo constante, la BVRD ha establecido la misión, visión y valores de la Entidad, así como los principales pilares y objetivos de la misma:

- **Misión**

La BVRD tiene como misión crear, desarrollar y promover productos, servicios y soluciones innovadoras, confiables y transparentes que conlleven al desarrollo sostenible y equitativo del Mercado de Valores de la República Dominicana.

- **Visión**

Ser el centro de negociación por excelencia para inversionistas y emisores así como el marco de referencia del mercado de valores de la República Dominicana.

- **Valores**

Los siguientes valores fundamentan el comportamiento los objetivos, las políticas y las acciones diarias de la Sociedad:

- **Integridad:** Aplicando los más altos estándares de ética profesional y apego a las mejores prácticas para así, generar confianza y transparencia en los involucrados del sistema.
- **Innovación:** Reflejar un espíritu vanguardista y de mejoramiento continuo en lo que hacemos. Adaptar nuestros servicios a las necesidades de nuestros clientes en búsqueda de mejores soluciones para el crecimiento sostenible.
- **Compromiso:** Con el Mercado y con nuestros clientes al brindar un servicio de calidad, trabajando juntos hacia el objetivo común.

- **Pasión:** Es el motor que guía nuestras acciones hacia la excelencia en el servicio y el ahínco que ponemos para el logro de cada uno de nuestros proyectos.

Es importante destacar que la BVRD durante el año 2017 inició el proceso de diseño de su Plan Estratégico para los próximos cinco años, así como la construcción de las propuestas de valor de la empresa, lo que conllevará a un reenfoque de los objetivos estratégicos, su misión, visión y valores, acorde con las exigencias del mercado y en aras de promover las mejores prácticas internacionales.

II. GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO DEL AÑO 2017

Durante el 2017, la BVRD continuó ejecutando y mejorando las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Sociedad, como elemento clave para su crecimiento y sostenibilidad.

En ese orden, el Consejo de Sociedad elaboró un plan de trabajo para el año 2017, dando cumplimiento a las reuniones pautadas en dicho Plan Anual.

Gestión Integral de Riesgos

La BVRD, con el fin de centralizar y fortalecer la adecuada gestión de riesgos, controles internos y formalización de sus procesos, en el 2017 fue realizado el diagnóstico de control interno con base a COSO 2013, lo cual permitirá a la sociedad desarrollar y mantener de una manera eficiente y efectiva, el sistema de control interno, pudiendo aumentar la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de la entidad y adaptarse a los cambios de entorno y de negocio a causa de la adecuación a la Ley 249-17 del Mercado de Valores.

Esta evaluación fue realizada por nuestros auditores internos y generó un informe de resultado, el cual fue basado para determinar la madurez del control interno de la BVRD de cada uno de los componentes de COSO 2013. A saber:

- a) Ambiente de Control
- b) Evaluación de Riesgos
- c) Actividades de Control
- d) Información y Comunicación
- e) Monitoreo

Por otro lado, fue concluida de manera exitosa la Auditoría Interna planificada para el año 2017, la cual se encontraba basada en el proceso de auditoría continua de las áreas de Operaciones y Finanzas de la BVRD. Asimismo, cabe destacar que en el año 2018 la sociedad realizará la actualización de los procesos interno para la mitigación de riesgo tomando en cuenta los

cambios normativos surgidos en el 2017, el cual contribuirá al logro de los objetivos a mediano y largo plazo, a través de la evaluación, efectividad y eficiencia de la ejecución de los procesos que inciden en las operaciones y el cumplimiento de la normativa aplicable

III. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN A LA BVRD

Los servicios prestados por la BVRD son regulados y supervisados por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana y se realizan en base a lo establecido en la Ley 249-17 del 19 de diciembre del 2007 que modifica No. 19-00 del Mercado de Valores, modificada, el Reglamento de Aplicación y las normativas complementarias aplicables a la BVRD, emitidas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

IV. RECOPIACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 tuvieron lugar los siguientes hechos relevantes:

- a) La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la BVRD, celebrada el día 25 de abril de 2017, designó por un periodo de dos (2) años el siguiente Consejo de Administración:

Directores hasta Abril 2017	Directores a partir de Abril 2017	Posición
María Antonia Esteva de Bisonó	José Gregorio Salcedo Llibre	Presidente
Joel Santos Echavarría	Joel Santos Echavarría	Vicepresidente
Conrad Pittaluga	Marcos Peña	Tesorero
Marcos Peña	Gustavo Volmar	Miembro Independiente
Gustavo Volmar	Juan Mustafá	Miembro Independiente
José Javier Tejada en representación de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	Fernando Cruz en representación de BHD-León Puesto de Bolsa, S. A.	Secretario/ Miembro Accionista
José Yude Michelén en representación de Alpha Sociedad de Valores Puesto de Bolsa, S. A.	José Yude Michelén en representación de Alpha Sociedad de Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro Accionista
Melvin Felipe Deschamps en representación de BHD-León	Melvin Felipe Deschamps en representación de Inversiones	Miembro Accionista

Puesto de Bolsa, S. A.	y Reservas Puesto de Bolsa, S. A.
Luis Eduardo Rojas en representación de Inversiones y Reservas Puesto de Bolsa, S. A.	Pedro Eduardo Dubocq en representación de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
	Miembro Accionista

- b) Cambio del Vicepresidente Ejecutivo de la BVRD, principal ejecutivo de la entidad.

Nombre	Período	Posición
Hamlet Hermann M.	28 de diciembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2017	Vicepresidente Ejecutivo
Elianne Vílchez Abreu	01 de julio de 2017 Actualidad	Vicepresidente Ejecutiva

V. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EN EL AÑO 2017

En fecha 25 de abril de 2017 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de BVRD, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Directores durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2016.

Conforme la Tercera Resolución adoptada por la indicada Asamblea, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Directores durante el año 2016, otorgándose el correspondiente descargo. Esta Asamblea fue celebrada con la asistencia de un 75.74% de las acciones suscritas y pagadas del capital social de la BVRD.

VI. ESTRUCTURA DE CAPITAL, DESDE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ABRIL DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

- a) La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 25 de abril de 2017 aprobó la siguiente lista de suscripción de acciones:

Accionista	Total de Acciones	Participación Accionaria
1.- Alpha Sociedad de Valores, S. A.	201,847	9.9999%
2.- BHD-León Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
3.- Inversiones Popular Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
4.- JMMB Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
5.- Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
6.- Citinversiones de Títulos y Valores, S. A	185,744	9.2021%
7.-UC-United Capital Puesto de Bolsa S.A.	183,499	9.0909%
8.- IC Intercapital, S. A.	142,425	7.0560%
9.- Excel Puesto de Bolsa, S.A.	105,718	5.2375%
10.- BN valores Puesto de Bolsa, S.A	85,380	4.2299%
11.- Fondos Mercantiles, S. A.	71,237	3.5292%
12.-Inversiones y Reservas, S. A.	68,186	3.3780%
13.-Lafise Valores Santo Domingo, S.A.	45,966	2.2773%
14.-Serolavorp, S.A.	45,966	2.2773%
15.- Intercontinental de Valores, S.A.	36,289	1.7978%
16.-Valores Corporativos, S.A. (Valcorp)	36,289	1.7978%
17.- Primma Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2,530	0.1254%
18.- CCI Puesto de Bolsa, S.A.	3	0.0002%
19.- Atlántico BBA Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0001%
20.- Bitácora Valores, S. A.	2	0.0001%
21.- Inversiones Santa Cruz, S. A.	2	0.0001%
22.- MPB Multivalores, S. A.	2	0.0001%
23.- Tivalsa, S. A.	2	0.0001%
24.- Vertex Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0001%
25.- Plus Capital Market Dominicana, S. A.	2	0.0001%
Total Acciones Suscritas y Pagadas	2,018,481	100.0000%

b) Con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 2017, el capital sufrió los siguientes cambios:

1. Traspaso de acciones de la sociedad Latinvestment Capital Puesto de Bolsa, S. A.
2. Traspaso de acciones de la sociedad VALCORP, S. R. L.

3. Pago de dividendos en forma de acciones en favor de los accionistas de la BVRD, según aprobó la Asamblea de ese mismo año.

A la fecha del presente informe, el capital se encuentra conformado como sigue:

Accionistas	Total de Acciones	Participación Accionaria
1- Alpha Sociedad de Valores, S. A.	264,742	9.9999%
2- BHD-León Puesto de Bolsa, S. A.	264,742	9.9999%
3-Inversiones Popular Puesto de Bolsa, S. A.	264,742	9.9999%
4-JMMB Puesto de Bolsa, S. A.	264,742	9.9999%
5-Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	264,742	9.9999%
6-UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	264,742	9.9999%
7-Citinversiones de Títulos y Valores, S. A.	243,621	9.2021%
8-Excel Puesto de Bolsa, S. A.	252,120	9.5232%
9-IC Intercapital Puesto de Bolsa, S. A.	208,339	7.8695%
10-Fondos Mercantiles, S.R.L.	93,434	3.5292%
11- Inversiones & Reservas, S. A.	89,432	3.3780%
12-Lafise Valores Santo Domingo, S. A.	60,288	2.2772%
13-Serolavorp, S. A.	60,288	2.2772%
14-Intercontinental de Valores, S. A.	47,596	1.7978%
15-Primma Valores Puesto de Bolsa, S. A.	3,318	0.1253%
16-Latinvestment Capital Puesto de Bolsa, S. A.	518	0.0195%
17-CCI Puesto de Bolsa, S. A.	3	0.0011%
18-Atlántico BBA Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0008%
19-Bitácora Valores, S. A.	2	0.0008%
20-Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0008%
21-MPB Multivalores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0008%
22-Plus Capital Market Dominicana, PCM Dominicana, S. A.	2	0.0008%
23-Tivalsa, S. A.	2	0.0008%
24-Vertex Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0008%
Total de Acciones Suscritas y Pagadas	2,647,423	100.0000%

- c) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa

En cuanto a los cambios de reorganización en la estructura corporativa de la BVRD y sus subsidiarias, así como el capital pagado de la BVRD, con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 25 de abril de 2017, se produjeron los cambios descritos en la letra b) del punto VI, los cuales dan como resultado la lista de suscripción y pago de las acciones descritas anteriormente.

En cuanto a la estructura interna de la BVRD, los cambios producidos durante el 2017 se encuentran descritos en el punto X.

VII. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN

La sociedad cuenta con los reglamentos, normas y principios que rigen la aplicación de las buenas prácticas de gobierno corporativo, los cuales indicamos a continuación:

- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética
- Reglamento de Consejo de Directores y Comités
- Manual de Solución de Conflictos

Finalizando el año 2017, fue promulgada la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores, la cual amplía los lineamientos de Gobierno Corporativo de las entidades participantes en el mercado de valores, los cuales deberán ser adoptados por la sociedad y por ende adecuados sus reglamentos y manuales.

VIII. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS

El Reglamento del Consejo de Directores y la Política de manejo de conflictos de interés establecen las pautas para el manejo de conflictos de interés, en cuanto al Consejo de Directores y los miembros de la Administración.

Es responsabilidad del Consejo de Directores administrar los conflictos de interés a nivel de los Accionistas, el Consejo de Directores y la Alta Gerencia. En este sentido, el proceso de revelación

y administración de conflictos de interés a nivel del Consejo de Directores, se realizará en base a las siguientes consideraciones:

Los miembros del Consejo de Directores que se encuentren o crean estar involucrados en una situación que implique conflictos de interés, deben:

- a) Manifestarlo y abstenerse de participar en la deliberación y resolución concerniente a dicho asunto.
- b) Poner inmediatamente en conocimiento del Presidente del Consejo de Directores la situación que origina el conflicto, o cualquier asunto que pueda implicar un conflicto de interés o que razonablemente pueda ser percibido como tal, incluso si el Director no considera plenamente que dicho conflicto sea real.

Por otra parte, la política de conflicto de interés establece que los empleados que estén o crean estar involucrados en una situación que implique conflicto de interés, tienen la obligación de informar sobre la misma al superior jerárquico, quien está en la obligación de registrar dicho conflicto de interés y comunicar a la Unidad de Riesgo y Cumplimiento.

Cada área de negocio debe identificar las situaciones que pueden generar un conflicto de interés en perjuicio de la sociedad. A tal efecto, la sociedad debe mantener un registro en el que se recojan las posibles situaciones en que pueda producirse un conflicto de interés y la referencia a los correspondientes controles mitigantes que han de ser adoptados por cada área para evitar incurrir en las situaciones de conflicto.

En la resolución de los conflictos de interés se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) En caso de conflicto entre la BVRD y un cliente, debe salvaguardarse el interés del cliente.
- b) En caso de conflicto entre empleados y la BVRD, el empleado debe mantener su lealtad y seguimiento a las reglas establecidas en la sociedad.
- c) En caso de conflicto entre miembros de la BVRD o accionistas de la Sociedad, que a su vez puedan generar un perjuicio para la BVRD, la BVRD evitará favorecer a ninguno de ellos, siguiendo las reglas establecidas en el Manual de Resolución de Conflictos de la Sociedad.

Las áreas de la BVRD deberán comunicar a la Unidad de Riesgo y Cumplimiento, los servicios y actividades en los que haya surgido una situación de conflicto de interés que haya supuesto un riesgo para la sociedad.

En otro orden, los Estatutos Sociales disponen reglas a fin de que cualquier desacuerdo o disputa sea resuelta de forma amigable, antes de trasladar la misma a una instancia externa.

Por último, la BVRD cuenta con un Manual de Resolución de Conflictos, cuyo propósito es alentar el desarrollo y uso de los métodos distintos a los judiciales para la solución de conflictos, en especial la Conciliación, la Mediación y el Arbitraje, en el caso de las controversias que surjan entre los miembros de la BVRD entre sí y/o con la BVRD y entre los Puestos de Bolsa y sus clientes, en el marco de las relaciones contractuales intervenidas entre ellos o por violaciones a la normativa del Mercado de Valores.

Durante el período comprendiendo entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, no fue revelada la existencia de ningún conflicto de interés por parte de los miembros del Consejo de Directores y los accionistas.

IX. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

La BVRD dispone de las siguientes pautas para la revelación y comunicación de información de la sociedad.

- *A través de la página Web, informa al público en general sobre:*
 - a) La historia de la sociedad y datos generales tales, como el marco legal, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen a la sociedad.
 - b) Actividades de la sociedad desde una perspectiva de inversión.
 - c) Estructura accionaria, los Estatutos Sociales y el Código de Ética
 - d) Estructura orgánica funcional.
 - e) Estatuto Social y normas internas corporativas, normas y regulación externa que aplica a la sociedad.
 - f) Integrantes del Consejo de Directores y de la Administración.
 - g) Los términos de referencia de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración: Su papel y la autoridad delegada hacia ellos por el Consejo de Administración.
 - h) Declaración de la política de Responsabilidad Social de la Sociedad.
 - i) Links a empresas vinculadas, entidades reguladoras y otras organizaciones de control o supervisión.

- j) Estadísticas de los mercados en República Dominicana.
- k) Información sobre los Emisores de valores y las Emisiones disponibles.
- l) Información de orientación hacia el inversionista.

- *Al Consejo de Directores:*

La BVRD cuenta con un portal de Gobierno Corporativo, destinado a la información que debe ser revelada al Consejo de Directores, Accionistas y otros grupos de interés de la sociedad.

X. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

A. La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos comités.

La dirección y administración de la sociedad se encuentra a cargo de:

- i. La Asamblea General de Accionistas;
- ii. El Consejo de Directores y los Comités de apoyo; y,
- iii. La Vicepresidencia Ejecutiva

i. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, la cual tiene la potestad para acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la Sociedad; conformada por los titulares de las acciones de la BVRD.

ii. Consejo de Directores y sus Comités de Apoyo

El Consejo de Directores tiene a su cargo la dirección de la Sociedad, determinando las políticas generales, las estrategias, lineamientos y normas; dando apoyo y orientación a la gestión de la Sociedad.

Las funciones, poderes y responsabilidades del Consejo de Directores son las establecidas en la Ley de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Directores. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- a. Revisar y monitorear la estrategia y visión de largo plazo de la Sociedad.
- b. Asegurar la información financiera y determinación de presupuestos.
- c. Monitorear la administración integral de riesgos.
- d. Supervisar el desempeño corporativo con el debido seguimiento al negocio corriente y de los negocios estratégicos.
- e. Administrar los conflictos de interés a nivel de los Accionistas, Consejo de Directores y Alta Gerencia.
- f. Asegurar el Ambiente de Control.
- g. Asegurar el cumplimiento ético, legal y regulatorio de la Sociedad.
- h. Desarrollar y fortalecer la alta dirección ejecutiva mediante estrategias de remuneración, evaluación y sucesión en la Sociedad.
- i. Desarrollar y ejecutar los compromisos formales de gobernabilidad.

- **Composición:**

A la fecha del presente informe, la estructura del Consejo de Directores está compuesto por nueve (9) miembros, del modo siguiente:

- a) Cinco (5) miembros que son Directores Independientes, entre los cuales se designa al Presidente, al Vicepresidente y al Tesorero del Consejo de Directores;
y,
- b) Cuatro (4) miembros accionistas que se denominarán Directores No Independientes.

Tanto los Directores Independientes como los demás miembros del Consejo de Directores ejercerán sus funciones durante el término de dos (2) años, o hasta que sus sustitutos sean elegidos por la Asamblea General, o hasta su renuncia o destitución.

El Consejo de Directores tiene la facultad para establecer comités y delegar en los mismos las facultades y autoridades reservadas al Consejo, cuando lo considere necesario o apropiado para la conducción de los asuntos de la Sociedad. El Consejo dictará las normas y/o los reglamentos que regirán y establecerán las funciones de los comités.

Durante el año 2017, el Consejo de Directores de la BVRD sesionó 12 veces, con un quórum promedio de 8 miembros del Consejo.

- **Miembros del Consejo de Directores**

En fecha 24 de abril de 2015 mediante Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de la BVRD, fue designado por un periodo de dos (02) años (abril 2015- abril 2017) al Consejo de Directores de la Sociedad, mismo que se encontraba conformado por los siguientes miembros:

Condición	Nombre	Posición
Miembro Independiente	María Antonia Esteva de Bisonó	Presidente
	Joel Santos Echavarría	Vicepresidente
	Conrad Pittaluga	Director
	Gustavo Volmar	Director
	Marcos Peña	Director
Miembro No Independiente o Accionista	JC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	Secretario
	Alpha Sociedad de Valores, S. A., representada por el Sr. José Yude Michelén	Miembro
	BHD LEON Puesto de Bolsa, S. A., representada por Melvin Deschamps	Miembro
	Inversiones & Reservas Puesto de Bolsa, S. A., representada por Luis Eduardo Rojas	Miembro

En la actualidad, el Consejo de Directores está conformado por los siguientes miembros, mismos que fueron designados por un periodo de dos (02) años (abril 2017-abril 2019) mediante Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril 2017:

Calidad	Nombre	Cargos
Miembros Independientes	Gregory Salcedo Llibre	Presidente
	Joel Santos Echavarría	Vicepresidente
	Marcos Peña	Tesorero
	Gustavo Volmar	Miembro
	Juan Alberto Mustafá	Miembro
Miembros Accionistas	BHD León Puesto de Bolsa, S. A., representado por el Sr. Fernando Cruz	Secretario
	Alpha Sociedad de Valores, S. A., representado por el Sr. José Yude Michelén	Miembro Accionista
	Inversiones & Reservas, S. A., representado por el Sr. Melvin Felipe Deschamps	Miembro Accionista
	United Capital Puesto de Bolsa, S. A.,	Miembro Accionista

representado por el Sr. Pedro Dubocq

Durante el año 2017, cambió el representante permanente de Inversiones y Reservas, S. A. ante el Consejo de Directores que actualmente es representada por el Sr. Melvin Felipe Deschamps.

Por disposición estatutaria, debe ser invitado a las reuniones del Consejo de Directores, con voz y sin voto, un representante de la Asociación de Puestos de Bolsa. Actualmente, el representante es Inversiones Popular Puesto de Bolsa, S. A., representado por el Sr. José Cuervo.

- **Resumen hoja de vida de los miembros independientes**

- i. **Gregory Salcedo Llibre**, es economista especializado en finanzas, con experiencia en estructuración financiera y mercado de capitales. Ha ocupado prominentes posiciones en instituciones del mercado bancario y de valores y fue miembro del consejo de Cevaldom. Es socio fundador de la firma Macrofinanzas.
- ii. **Joel Santos Echavarría** es economista con experiencia en mercados financieros. Se desempeña como Presidente de ASONAHORES.
- iii. **Gustavo Volmar** es economista, con experiencia en mercados financieros y métodos cuantitativos. Ha sido asesor del Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos y otras instituciones del área financiera. Actualmente es consultor empresarial en el sector privado y columnista en materia económica en periódico Diario Libre. Es miembro fundador de la BVRD.
- iv. **Marcos Peña** es abogado, con experiencia en regulación económica, arbitraje, agencia y distribución. Es socio fundador de la Firma Jiménez, Cruz, Peña.
- v. **Juan Mustafá** es economista con amplia experiencia en el ámbito económico y análisis financiero, ocupando diversas posiciones en el sector bancario y mercado de valores.

El Consejo de Directores designado para el periodo comprendido entre abril 2015 y abril 2017, sostuvo cuatro (04) reuniones durante el año 2017. A continuación se presenta el nivel de asistencia por director a las reuniones:

Nombre	Asistencia
--------	------------

María Antonia Esteva de Bisonó	4
Joel Santos Echavarría	3
Conrad Pittaluga	1
Gustavo Volmar	4
Marcos Peña	3
JC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A., representado por José Javier Tejada Reynoso	4
Alpha Sociedad de Valores, S. A., representado por José Yude Michelén, en	3
BHD-LEON Puesto de Bolsa, S. A., representado por Melvin Deschamps	3
Inversiones & Reservas Puesto de Bolsa, S. A., representado por Luis Eduardo Rojas	4

El Consejo de Directores actual sostuvo 8 reuniones durante el año 2017, contados a partir de la reunión de Asamblea General de Accionistas de la BVRD celebrada en fecha 25 de abril de 2017, mediante la cual fueron designados. A continuación se presenta el nivel de asistencia por director a las reuniones:

Nombre	Asistencia
Gregory Salcedo Llibre	8
Joel Santos Echavarría	7
Marcos Peña	5
Gustavo Volmar	8
Juan Alberto Mustafá	7
BHD León Puesto de Bolsa, S. A., representado por el Sr. Fernando Cruz	8
Alpha Sociedad de Valores, S. A., representado por el Sr. José Yude Michelén	7
Inversiones & Reservas, S. A., representado por:	
Sr. Luís Eduardo Rojas (mayo- agosto 2017)	3
Sr. Melvin Felipe Deschamps (octubre-Diciembre 2017)	3
United Capital Puesto de Bolsa, S. A., representado por el Sr. Pedro Eduardo Dubocq	8

Durante el año 2017, conforme estipulamos en la sección relativa a *Miembros del Consejo*, cambió el representante permanente de Inversiones y Reservas, S. A. ante el Consejo de Directores; antes representado por el señor Luis Eduardo Rojas y actualmente es representada por el Sr. Melvin Felipe Deschamps.

- **Remuneración del Consejo de Directores**

Los miembros independientes del Consejo de Directores son remunerados por su labor y aportes a la Sociedad. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas de fecha 24 de abril de 2015, los miembros independientes del Consejo eran retribuidos de la siguiente manera: i) La suma fija de RD\$125,000.00 más ITBIS, mensuales a favor de la Presidente del Consejo de Directores; ii) La suma fija de RD\$100,000.00 más ITBIS mensuales a favor del Vicepresidente, Tesorero y los demás miembros del Consejo de Directores y la suma fija de RD\$25,000.00, a cada consejero independiente por asistencia a cada reunión ordinaria de los Comités de Apoyo.

A partir del mes de mayo del 2017, por decisión de la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2017, los miembros independientes del Consejo fueron retribuidos de la siguiente manera: i) La suma fija de RD\$135,000.00 más ITBIS, mensuales a favor de la Presidente del Consejo de Directores; ii) La suma fija de RD\$110,000.00 más ITBIS mensuales a favor del Vicepresidente, Tesorero y los demás miembros del Consejo de Directores y la suma fija de RD\$30,000.00, a cada consejero independiente por asistencia a cada reunión ordinaria de los Comités de Apoyo.

Durante el año 2017, el pago total por remuneración a los miembros independientes ascendió a la suma de RD\$7,390,000.00.

- **Información sobre los miembros del Consejo de Directores que cuenten con cargos dentro de la Sociedad.**

Ninguno de los miembros del Consejo de Directores de la BVRD posee cargos dentro de la Sociedad.

- **Comités de Apoyo al Consejo de Directores**
 - **Comité de Gobierno Corporativo**

Es el órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Directores respecto al buen Gobierno Corporativo de la sociedad, la administración de conflictos de interés, procesos de fortalecimiento y desarrollo directivo.

- **Comité de Auditoría y Riesgos**

Apoya al Consejo de Directores en establecimiento y coordinación del sistema de control interno, y en el diseño del Sistema de Gestión de Integral de Riesgos.

- **Comité de Cumplimiento**

Apoya al Consejo de Directores a vigilar el cumplimiento normativo que rigen la entidad y todas las actividades que tienen como fin de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- **Comité de Estrategia de Mercado**

Apoya al Consejo de Directores en las medidas adoptadas por la BVRD para el desarrollo del mercado.

- **Comité de Finanzas**

Apoya al Consejo de Directores en la gestión de los fondos de la sociedad, estudiando la viabilidad financiera de las diferentes actividades, preparar presupuesto y proponiendo las acciones más apropiadas para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los fondos.

- iii. **Vicepresidencia Ejecutiva**

El Vicepresidente Ejecutivo es el principal funcionario ejecutivo en las áreas operativa y administrativa de la Sociedad. Además de encontrarse en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 19-00, en cuanto a las incompatibilidades e inhabilidades, no puede ser accionista de la BVRD, ni tampoco accionista con una participación, directa o indirecta, mayor del cinco por ciento (5%) en el capital accionario de instituciones financieras, o ejecutivo o director de instituciones del sector financiero.

Las funciones del Vicepresidente Ejecutivo se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales de la BVRD. Este funcionario tiene como responsabilidad, principalmente, velar por la correcta realización de las Operaciones Bursátiles y el buen funcionamiento de la BVRD; someter las normas y procedimientos que considere conveniente para el desarrollo institucional ante el Consejo de Directores y sus Comités, y ejecutar las demás facultades, funciones y atribuciones que resulten de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las que fueren asignadas por el Consejo de Directores.

B. Estructura Interna

Durante el año 2017, se realizaron los siguientes cambios:

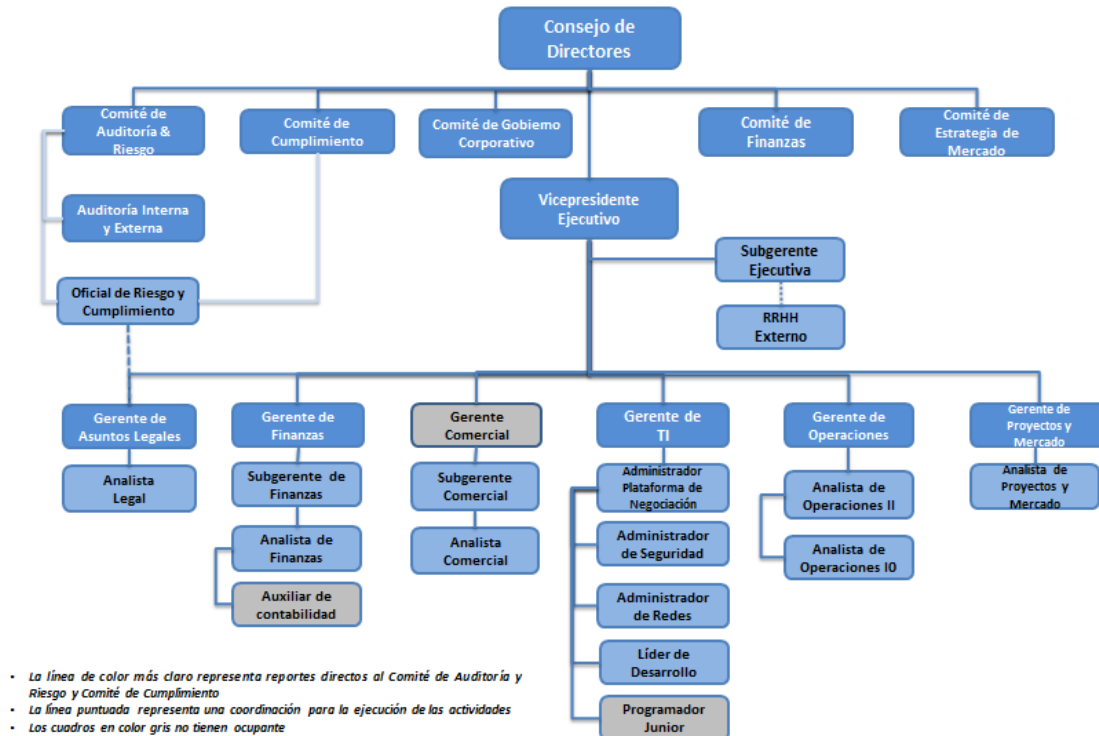
Entrada de empleados en el 2017:

Nombres y apellidos	Fecha de entrada	Posición
Liz Yazory Tezanos Lara	01/01/2017	Analista de Proyectos
Rafael Oscar Rodríguez Lied	10/01/2017	Gerente de Tecnología
Melvin Josué Castillo	15/05/2017	Líder de Desarrollo TI
Elianne Vilchez Abreu	01/07/2017	Vicepresidente Ejecutiva/ Gerente General
Rafael Eduardo Brache Rojas	01/08/2017	Analista de Operaciones
Ana María Estrada Báez	18/09/2017	Gerente Legal
Sarah Amelia Ponciano Montás	02/10/2017	Analista Comercial
José Eugenio Taulé Peguero	26/12/2017	Gerente de Finanzas

Salida de empleados en el 2017:

Nombres y apellidos	Fecha de entrada	Fecha de salida	Posición
Román I. Rodríguez Martínez	23/11/2015	02/05/2017	Líder de Desarrollo TI
Ámbar Patricia Morillo	27/04/2016	05/05/2017	Auxiliar de Contabilidad
Giselle A. Peña Valdez	01/01/2013	09/06/2017	Gerente Legal
Eladio José Pérez Cuevas	01/08/2016	29/06/2017	Analista de Operaciones
Hamlet Hermann Morera	28/12/2015	30/06/2017	VPE / Gerente General
Ingrid Yamel Aparicio Capellán	10/02/2014	23/08/2017	Gerente Comercial

• **Organigrama Actual:**



XI. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECTORES REALIZADAS DURANTE EL AÑO

Durante el año 2017, fue celebrada una (01) Asamblea, según se detalla a continuación:

- **Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas** de fecha 25 de abril de 2017, la cual contó con una asistencia de 75.74% de las acciones suscritas y pagadas del capital social de la BVRD, en la cual se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad relativos al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de Gestión del Consejo de

- Directores y el Informe del Comisario de Cuentas de la Sociedad;
2. Otorgamiento de descargo a los miembros del Consejo de Directores de la Sociedad y del Comisario de Cuentas por sus gestiones terminadas el 31 de diciembre de 2016;
 3. Libró acta de los beneficios netos obtenidos por la Sociedad durante el periodo social que finalizó el 31 de diciembre de 2016 por la suma de RD\$75,474,587.00 y aprobación de la distribución de dichos beneficios a favor de los accionistas de la Sociedad, en forma de acciones;
 4. Nombramiento de los miembros del Consejo de Directores por un período de dos (2) años, con especificación de la función o cargo que van a desempeñar dentro de este órgano societario; en virtud de lo cual, el Consejo de Directores de la BVRD quedó conformado de la siguiente manera:

Calidad	Nombre	Posición
Miembro Independiente	Gregory Salcedo Llibre	Presidente
	Joel Santos	Vicepresidente
	Marcos Peña	Tesorero
	Gustavo Volmar	Miembro Independiente
	Juan Mustafá	Miembro Independiente
Miembro Accionista	BHD-León Puesto de Bolsa, S. A.	Secretario
	UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro Accionista
	Alpha Sociedad de Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro Accionista
	Inversiones y Reservas Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro Accionista

5. Aprobación de la remuneración del Consejo de Directores, mediante un aumento del 19% por dos (2) años, dividido en un 10% para el periodo 2017-2018 y un 9% para el periodo 2018-2019 y RD\$30,000.00 por asistencia a cada reunión de comité;
6. Designación del señor Carlos Valenzuela como Comisario de Cuentas por dos (2) años y especificación de su remuneración;
7. Nombramiento de la firma de auditoría Deloitte como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio social del 2017 y su respectiva remuneración;

8. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad;
9. Tomó acta de la presentación del Informe respecto a los objetivos anuales de la Sociedad, los factores de riesgo y estructuras y políticas de Gobierno Corporativo;
10. Aprobación del Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
11. Libró acta de la suscripción y pago de dos (2) nuevas acciones con cargo al capital social autorizado de la Sociedad, en favor de Inversiones Santa Cruz, S. A., por la suma total de RD\$200.00;
12. Libró acta de la distribución de dividendos en forma de acciones por la suma de RD\$23,332,800.00, así como la suscripción y pago de acciones dos (2) acciones consignada en dicha Asamblea, y en consecuencia, del aumento el capital suscrito y pagado de la Sociedad a la suma de RD\$201,848,100.00;
13. Aprobación una nueva Lista del Estado de Suscripción y Pago de Acciones de la Sociedad; tal como se indica a continuación:

Accionista	Total de Acciones	Participación Accionaria
1.- Alpha Sociedad de Valores, S. A.	201,847	9.9999%
2.- BHD-León Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
3.- Inversiones Popular Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
4.- JMMB Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
5.- Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	201,847	9.9999%
6.- Citinversiones de Títulos y Valores, S. A	185,744	9.2021%
7.-UC-United Capital Puesto de Bolsa S.A.	183,499	9.0909%
8.- IC Intercapital, S. A.	142,425	7.0560%
9.- Excel Puesto de Bolsa, S.A.	105,718	5.2375%
10.- BN valores Puesto de Bolsa, S.A	85,380	4.2299%
11.- Fondos Mercantiles, S. A.	71,237	3.5292%
12.-Inversiones y Reservas, S. A.	68,186	3.3780%
13.-Lafise Valores Santo Domingo, S.A.	45,966	2.2773%
14.-Serolavorp, S.A.	45,966	2.2773%

15.- Intercontinental de Valores, S.A.	36,289	1.7978%
16.-Valores Corporativos, S.A. (VALCORP)	36,289	1.7978%
17.- Primma Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2,530	0.1254%
18.- CCI Puesto de Bolsa, S.A.	3	0.0002%
19.- Atlántico BBA Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0001%
20.- Bitácora Valores, S. A.	2	0.0001%
21.- Inversiones Santa Cruz, S. A.	2	0.0001%
22.- MPB Multivalores, S. A.	2	0.0001%
23.- Tivalsa, S. A.	2	0.0001%
24.- Vertex Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.0001%
25.- Plus Capital Market Dominicana, S. A.	2	0.0001%
Total Acciones Suscritas y Pagadas	2,018,481	100.0000%

Por su parte, el Consejo de Directores sostuvo doce (12) reuniones durante el año 2017, pudiendo ser celebradas en su totalidad por haber contado con el quórum establecido en los Estatutos Sociales para la celebración de las reuniones del Consejo de Directores.

El Consejo de Directores conoció de los temas de su competencia, entre los cuales se encuentran:

- a) Seguimiento de la ejecución presupuestaria y de los Estados Financieros.
- b) Seguimiento de los proyectos específicos.
- c) Informe de las auditorías internas y externas.
- d) Informes de los temas tratados por los Comités de apoyo al Consejo de Directores

XII. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.

Las normas de funcionamiento de la Asamblea se encuentran previstas en el Reglamento de la Asamblea, elaborado en base a lo previsto en la Ley vigente que rige las sociedades comerciales, los Estatutos Sociales y sanas prácticas de Gobierno Corporativo.

La finalidad de dicho Reglamento es establecer reglas claras y precisas que faciliten el debate y la toma de decisiones en un marco de respeto y participación de todos los accionistas. En resumen, las Asambleas Generales de Accionistas de la BVRD se rigen bajo el siguiente funcionamiento:

- **Composición**

La Asamblea General de Accionistas de la BVRD se constituirá válidamente por la reunión de propietarios de acciones, en la proporción y mediante las formalidades requeridas por las leyes y por los Estatutos. Cuando esté regularmente constituida, deliberará válidamente y representará la universalidad de los accionistas y de las acciones.

Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas Generales de Accionistas, por su representante legal o mediante poder especial emitido a este efecto.

- **Información previa a la Asamblea**

La Sociedad pondrá a disposición, en el domicilio social, la información relevante respecto los temas establecidos en el orden del día una vez remitida la Convocatoria. Esta información podrá ser enviada a los accionistas en medio electrónico, solo si no se considera confidencial, de lo contrario solo podrá ser consultada en el domicilio social.

- **Reuniones**

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebrarán de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas. La BVRD implementará las medidas que considere necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo de las reuniones.

- **Clases de Asambleas**

Cuando sea de interés para la Sociedad, los accionistas podrán reunirse en Asamblea General Ordinaria en cualquier momento del año, previo el cumplimiento de las formalidades de convocatoria y quórum dispuestas en los Estatutos, en el entendido de que dicha Asamblea deberá ser convocada con al menos quince (15) días de anticipación.

- **Decisiones de la Asamblea General de Accionistas**

Los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas son finales y concluyentes, sus resoluciones obligan a todos los accionistas, aún a los ausentes, y contra dichos acuerdos no habrá recurso alguno, excepto en los casos previstos por las leyes aplicables.

- **Votaciones**

Los accionistas expresarán sus votos levantando la mano en el momento de considerarse una proposición. Sin embargo, el Consejo de Directores o accionistas que representen por lo menos la décima parte (1/10) del capital social, podrán solicitar que el escrutinio sea secreto o de otra manera.

Durante el año 2017, la sociedad celebró una (01) Asamblea, cuya información y decisiones hemos detallado en el punto 10 del presente informe.

XIII. SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).

Los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales describen los derechos que poseen los accionistas frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la BVRD.

XIV. INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.

Los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales describen los derechos que poseen los accionistas, incluyendo los minoritarios, frente a la Sociedad. Los mismos son respetados en todo momento por la BVRD.

XV. DETALLAR LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

Mediante reunión ordinaria de Consejo de Directores de la BVRD celebrada en fecha 17 de agosto de 2017, fue aprobada la contratación de la firma Asesorías e Inversiones Larraín, Matte y Compañía Limitada (Chile Capital), con la finalidad de que esta lleve a cabo la primera etapa de *“Diagnóstico de Mercado de Capitales y plan Estratégico de la BVRD 2018-2022”*.

En fecha 20 de octubre de 2017 fue suscrito un Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para Asesoría Estratégica celebrado entre la BVRD y Chile Capital, a los fines de que sea desarrollado un plan estratégico para los próximos cinco (05) años que le permita a la BVRD potencializar al máximo sus líneas de negocio, captura de oportunidades de ofrecer un centro de contratación colectivo a través de sistemas, plataformas y políticas de negociación robustos y

transparentes que apoyen el mercado de valores de la República Dominicana e influir en los procesos regulatorios en curso en el país, todo ello basado en la realidad y oportunidades del mercado y la nueva normativa que incide en él.

XVI. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

La gestión de control de riesgos de la BVRD está compuesta por los siguientes controles:

- La Auditoría Externa
- La función de Auditoría Interna
- Unidad de cumplimiento
- Unidad de Gestión Integral de Riesgos

Asimismo, durante el 2017 la BVRD continuó con la ejecución de controles identificados en el proyecto de la Gestión Integral de Riesgos para todas las áreas de la BVRD. Para el año 2018, la sociedad realizará la actualización de los procesos interno para la mitigación de riesgo tomando en cuenta los cambios normativos surgidos en el 2017 actualizando los procesos de cada una de estas Unidades y sus respectivas matrices, así como los controles necesarios para la mitigación de los nuevos riesgos identificados.

XVII. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

- **Riesgos relacionados a los cambios regulatorios.**

Dados los cambios en la Ley 249-17 del Mercado de Valores, aprobada el 19 de diciembre del 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIV) estará realizando cambios en las Normativas de Carácter General, a los fines de asegurar su correcta aplicación, por tal razón podemos mencionar que existe un riesgo de que estos cambios afecten significativamente el modelo de negocio y proyectos en curso.

En este sentido, a fin de mitigar este riesgo la BVRD ha trabajado continuamente junto a la SIV y los participantes del mercado de valores, los cambios operativos que estará realizando y la definición de su plan estratégico, para que no afecte negativamente la operatividad y los lineamientos estratégicos que llevará a cabo la Sociedad.

- **Riesgos Operacionales**

La BVRD ha realizado la definición de metodologías para la gestión del riesgo operacional los cuales son una parte importante para el logro de los objetivos de la Sociedad, por tal razón, debido a los constantes cambios en el mercado es necesario identificar, evaluar y medir los riesgos operativos tomando en consideración las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los mismos.

En este sentido, la BVRD ha integrado la tarea de actualización de las matrices de riesgos y controles operacionales a los fines de identificar los nuevos riesgos que pudieran estar afectando la sociedad, tomando en cuenta los nuevos proyectos, cambios regulatorios, delimitación de roles, sistemas de control y los relacionados a los sistemas tecnológicos.

- **Riesgos de Continuidad de Negocio - Tecnológica**

La operatividad de la BVRD se encuentra sustentada en los servicios que ofrece mediante la tecnología, por lo que el área de Tecnología ha implementado controles que mitigan el riesgo de interrupción en la sesión bursátil y pérdida de datos como son las implementaciones de *sites* alternos y procedimientos para una conexión rápida que permita y garantice el funcionamiento de las negociaciones a través de la plataforma de negociación.

Asimismo, la BVRD se encuentra en el proceso de análisis de impacto empresarial, a los fines de identificar los recursos tecnológicos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones de la BVRD, que incluyen los servicios orientados a nuestros clientes externos y servicios internos.

XVIII. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA, CUANDO APLIQUE.

No aplica en razón de que la BVRD no ha emitido valores de oferta pública.

XIX. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

a. Beneficios generados al 31 de diciembre de 2017.

Los Estados Financieros de la BVRD fueron auditados por la Firma Deloitte RD, quienes no hicieron ninguna salvedad a los citados Estados Financieros.

Durante el período fiscal comprendido desde el primero (1ero) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2017, los beneficios generados antes de Impuestos sobre la Renta ascendieron a la suma de RD\$109,059,696.00. Los ingresos operacionales crecieron en términos porcentuales 21% en comparación con 2016, lo cual significó RD\$25,095,329 de incremento.

Los principales rubros del ingreso se componen de las comisiones por operaciones, las comisiones por mantenimiento e inscripción de emisiones y por la cuota de mantenimiento a los distintos puestos de bolsa. Por su parte, los gastos incrementaron un 13% con relación a 2016.

b. Comparación Beneficios Operativos antes de impuestos año 2017 vs 2016

Por su parte, las partidas del ingreso operativo que presentaron mayores variaciones fueron las comisiones por operaciones, la inscripción y mantenimiento de emisiones, y la cuota de mantenimiento de los puestos de bolsa. En ese sentido, el EBITDA para 2017 ascendió a RD\$17,939,093, mayor en RD\$8,594,854 al EBITDA de 2016 (RD\$9,344,239).

c. Inversiones durante el año 2016.

Las inversiones en acciones vigentes al 31 de diciembre de 2016 ascienden a la suma de RD\$303,639,872, lo cual incluye las inversiones en las sociedades CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., RDVAL Proveedora de Precios, S. A. y OTC Dominicana, S. A.

d. Auditores Externos

Nuestros Auditores Externos son la Firma Deloitte RD.

XX. LA CONSTITUCIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS COMITÉS DE APOYO, CON EL DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES.

a) Comité de Auditoría y Riesgos

El Comité de Auditoría y Riesgos estará integrado por al menos tres (3) miembros del Consejo los cuales al menos dos (2) deben ser miembros independientes. A la fecha del presente Informe, el Comité de Auditoría y Riesgos está integrado por:

Nombre	Posición en el Comité
Gustavo Volmar	Presidente
Gregory Salcedo Llibre	Secretario
Fernando Cruz, representante de BHD LEON Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro

Este Comité se reúne al menos trimestralmente y tiene las siguientes funciones:

- 1) Asegurar el ambiente de control de la BVRD sobre la base de los reportes de las diferentes instancias internas y externas de la sociedad.
- 2) Asegurar el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Directores.
- 3) Verificar la correcta aplicación de las políticas y procedimiento de la sociedad.
- 4) Conocer y monitorear la ejecución presupuestaria.
- 5) Revisar los Estados Financieros y en general todos los reportes financieros.
- 6) Monitoreo y administración de riesgos operativos (incluyendo tecnología y el Plan de Continuidad del Negocio).
- 7) Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la Sociedad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.
- 8) Aprobar la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso que existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- 9) Evaluar la suficiencia de capital de la Sociedad para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.

- 10) Establecer y recomendar al Consejo de Directores políticas de riesgos que incluyan riesgos operativos y no operativos, continuidad del negocio, seguridad de la información, seguridad corporativa, prevención y control del lavado de activos y la financiación de terrorismo.
- 11) Establecer y recomendar los mecanismos que le permitan a la Sociedad prever y mitigar adecuadamente los riesgos estratégicos, financieros, de mercado, operativos, de reputación y legales.
- 12) Presentar informes y recomendaciones sobre la evolución de la gestión integrada de riesgos al Consejo de Directores.

Durante el 2017, el Comité de Auditoría y Riesgo sostuvo cuatro (4) reuniones, en las cuales sesionó con un quórum promedio de 2 miembros, de 3 miembros que conforman el Comité. En dichas reuniones se supervisó la implementación del Sistema de Riesgos de la BVRD, conoció de los reportes de auditoría interna y dio seguimiento a la ejecución de los puntos de mejora.

Asimismo, el Comité de Auditoría y Riesgo realizaba las funciones correspondientes al cumplimiento normativo, de conformidad con las normas aprobadas por la Superintendencia de Valores aplicables a la sociedad, así como las normas correspondientes a la prevención y control de lavado de activos en el mercado de valores, las cuales quedaron segregadas de dicho comité, para pasar a ser funciones del Comité de Cumplimiento conformado mediante la sexta resolución adoptada por el Consejo de Directores de la BVRD, celebrado en fecha 23 de mayo del año 2017.

b) Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento apoya al Consejo de Directores a vigilar el cumplimiento normativo que rigen la entidad y todas las actividades que tienen como fin de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Estará integrado por cuatro (4) miembros del Consejo de Directores de la BVRD de los cuales al menos tres (3) deben ser independientes.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Cumplimiento está integrado por:

Nombre	Posición en el Comité
Marcos Peña	Presidente
Gregory Salcedo Llibre	Miembro

Gustavo Volmar	Miembro
Fernando Cruz, representante de BHD LEON Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro

Este Comité se reúne al menos trimestralmente y tiene a su cargo, principalmente, las siguientes funciones:

- 1) Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Directores para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicables a nuestra entidad previstos en las leyes, normas emitidas por la SIV y las sanas prácticas internacionalmente aceptadas;
- 2) Remitir y presentar al Consejo de Directores a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento;
- 3) Conocer los incumplimientos que se presenten con relación a los procedimientos internos sobre la normativa reguladora y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- 4) Proponer al Consejo de Directores de la BVRD las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva que de acuerdo a su modelo de negocio pueda ser objeto de dicho riesgo;
- 5) Conocer y presentar cualquier implicación de alto riesgo de un puesto de bolsa miembro, empleado o relacionado a la entidad sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para la BVRD y proponer su desvinculación;
- 6) Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de la BVRD, propuestas por el oficial de riesgo y cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- 7) Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta la BVRD; y,
- 8) Verificar el cumplimiento y los avances obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo interno.

Durante el año 2017, el Comité de Cumplimiento sostuvo dos (2) reuniones, en las cuales sesionó con un quórum promedio de tres (3) miembros, de los cuatro miembros que conforman el Comité.

c) Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo es el órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Directores respecto al buen Gobierno Corporativo de la sociedad, la administración de conflictos de interés, procesos de fortalecimiento y desarrollo directivo.

El Comité de Gobierno Corporativo está integrado por cinco (5) miembros del Consejo de Directores, de los cuales al menos dos (2) deben ser miembros independientes.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Gobierno Corporativo está integrado por:

Nombre	Posición en el Comité
Joel Santos Echavarría	Presidente
Marcos Peña	Secretario
Gregory Salcedo	Miembro
Juan Mustafá	Miembro
Melvin Deschamps, representante de Inversiones & Reservas Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro

Este Comité se reúne al menos trimestralmente y tiene a su cargo, principalmente, las siguientes funciones:

- 1) Considerar los asuntos de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- 2) Coordinar el proceso de evaluación anual del Consejo de Directores, comités de apoyo y del ejecutivo principal.
- 3) Evaluar y desarrollar la política de remuneración ejecutiva.

Durante el año 2017, el Comité de Gobierno Corporativo sostuvo una (1) reunión, la cual sesionó con un quórum de 4 miembros, de los 5 cinco miembros que conforman el Comité. En las mismas se dio soporte en los temas propios del ámbito de Gobierno Corporativo.

d) Comité de Estrategia de Mercado

El Comité de Estrategia de Mercado apoya al Consejo de Directores en las medidas adoptadas por la BVRD para el desarrollo del mercado. El comité está conformado por cinco (5) Miembros del Consejo de Directores: Tres (3) miembros no independientes y dos (2) miembros independientes. Sus miembros son:

Nombre	Posición en el Comité
Fernando Cruz, Rep. de BHD-León Puesto de Bolsa, S. A.	Presidente
Gregory Salcedo (Miembro Independiente)	Miembro
José Yude Michelén, Rep. de Alpha Sociedad de Valores, S. A.	Miembro
Pedro Dubocq, Rep. de UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	Secretario
Juan Mustafa (Miembro Independiente)	Miembro

El representante de la APB es invitado permanente a las reuniones del Comité.

Este Comité se reúne cuantas veces sea necesario convocarlo y tiene las siguientes funciones:

- 1) Evaluar, proponer y dar seguimiento a todas las medidas adoptadas por la BVRD relativas al desarrollo del mercado;
- 2) Asesorar al Consejo de Directores y a la Administración en la implementación y creación de servicios y productos;
- 3) Asesorar al Consejo de Directores en materias de especial relevancia para el desarrollo de mercado;
- 4) Colaborar en la elaboración y establecimiento de políticas de desarrollo del mercado de valores;
- 5) Colaborar en el establecimiento de vínculos con autoridades nacionales y/o extranjeras tendentes al crecimiento de la BVRD y del mercado; y,
- 6) Otras funciones que el Consejo de Directores delegue de forma específica al Comité.

Durante el año 2017, el Comité de Estrategia de Mercado sesionó cuatro (4) veces, con una asistencia de la totalidad de sus miembros

e) Comité de Finanzas

El Comité de Finanzas apoya al Consejo de Directores en las medidas adoptadas por la BVRD en los aspectos financieros de la empresa. El comité está conformado por cinco (5) Miembros del

Consejo de Directores: Tres (3) miembros no independientes y dos (2) miembros independientes. Sus miembros son:

Nombre	Posición en el Comité
Gregory Salcedo Llibre	Presidente
Jose Yude Michelen, Rep. de Alpha Valores Puesto de Bolsa, S.A.	Miembro
Melvin Deschamps, Rep. de Inversiones & Reservas Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro
Pedro Dubocq, Rep. de UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	Miembro
Joel Santos Echavarría (Miembro Independiente)	Miembro

Este Comité se reúne cuantas veces sea necesario convocarlo y tiene las siguientes funciones:

- Revisar, evaluar y dar seguimiento a los estados Financieros individuales y consolidados de la sociedad, con una periodicidad cuatrimestral;
- Revisar y recomendar el presupuesto anual de la sociedad y dar seguimiento cuatrimestral a la ejecución del mismo;
- Realizar el seguimiento al desempeño financiero de la sociedad;
- Las demás funciones que le asigne el Consejo de Directores de la sociedad.

Durante el año 2017, el Comité de Finanzas sesionó dos (2) veces, con una asistencia de la totalidad de sus miembros.

XXI. EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECTORES.

La Asamblea General Ordinaria Anual de BVRD, celebrada en fecha 25 de abril de 2017, conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Directores durante el ejercicio de sus funciones que culminó en el mes de abril del 2017.

Conforme la Tercera Resolución adoptada por la indicada Asamblea, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Directores durante el período correspondiente, otorgándose descargo por le gestión realizada durante el ejercicio de sus funciones.

XXII. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

BVRD no posee empresas controlantes. Las empresas controladas son: RDVAL Provedora de Precios, S. A., cuya participación es de un 99% y OTC Dominicana, S. A., con una participación de 99%.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, la BVRD no puede no puede designar como miembros independientes del Consejo a proveedores que reciban de la BVRD el 20% o más de sus ingresos operacionales anuales, o acreedores cuyas obligaciones con la BVRD representen el 20% o más total de los pasivos de la sociedad.

Asimismo, no podrán ser socios o accionistas significativos, ni a los empleados funcionarios y parientes hasta segundo grado de consanguinidad ni primero de afinidad de dichos proveedores y acreedores.

A la fecha del presente Informe, la BVRD se encuentra en cumplimiento con las políticas anteriormente descritas.

De igual forma, por disposición de los Estatutos Sociales, el Consejo de Directores debe aprobar todas las convenciones que intervengan entre la Sociedad y otra empresa, si uno de los miembros del Consejo es propietario o administrador de la misma; así como las convenciones entre la sociedad y uno de los miembros del Consejo de Directores o de la sociedad y otra empresa, en caso de que uno de los consejeros esté interesado en la convención. Durante el 2017 y a la fecha de este Informe, la BVRD se encuentra en cumplimiento de la disposición antes descrita.

XXIII. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.

La BVRD mantiene relaciones comerciales con sus accionistas, que son los Puestos de Bolsa miembros de la Sociedad. Conforme la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el capital de las bolsas de valores es propiedad de sus miembros, por lo cual cuando un Intermediario de Valores es admitido como Puesto de Bolsa miembro de la BVRD, debe adquirir el número de acciones aprobado por la Asamblea General de Accionistas, a fin de pasar a ser accionista de la Sociedad.

En ese tenor, las relaciones comerciales entre la BVRD y los Puestos de Bolsa miembros de la misma se rigen por un contrato de servicios aprobado por la Superintendencia de Valores, cuyo objetivo es prestar los servicios de una plataforma tecnológica de negociación para realizar transacciones con valores. En consecuencia, el 100% de las operaciones realizadas a través de la plataforma de negociación de la BVRD, son realizados por intermediación de los Puestos de Bolsa miembros y accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la BVRD mantiene los siguientes contratos con RDVAL Proveedoradora de Precios, S. A., empresa subsidiaria de la BVRD:

- a) Acuerdo Marco de Servicios de Administración: por el cual la BVRD presta a RDVAL Proveedoradora de Precios, S. A., asistencia en el área administrativa, tecnológica, contable y legal.
- b) Acuerdo de suministro de información: mediante el cual la BVRD suministra a RDVAL la información de los valores transados a través del mercado bursátil administrado por la BVRD, para la creación de vectores de precios (siendo éste último el objeto de RDVAL).
- c) Contrato uso metodología de valoración: mediante el cual la BVRD otorga a RDVAL el derecho de uso de la metodología de valoración de instrumentos financieros.
- d) Contrato de servicios de administración de índice bursátil: mediante el cual RDVAL suministra a la BVRD los servicios de administración del índice bursátil GOBIX.

Por último, la BVRD mantiene relaciones comerciales con CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. mediante un contrato de servicios para la liquidación de operaciones pactadas en mecanismos centralizados de negociación, por el cual CEVALDOM presta a la BVRD el servicio de liquidación de las operaciones pactadas a través del sistema administrado por la BVRD.

La Entidad no realiza operaciones con sus administradores.

XXIV. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Comité de Gobierno Corporativo asiste al Consejo de Directores en el seguimiento a las disposiciones adoptadas y todos los asuntos de gobernabilidad. La Sociedad realiza

evaluaciones del Consejo de Directores. Asimismo, es verificado el cumplimiento del plan anual de trabajo del Consejo de Directores y los Comités.

XXV. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el del presente Informe.

En otro orden, la BVRD comunica a la Superintendencia de Valores la información que le es aplicable, de acuerdo a las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia de Valores, entre las cuales se encuentran:

- Estados financieros interinos mensuales y trimestrales.
- Reporte de Operaciones bursátiles mensual, trimestral y anual.
- Nómina de personal de la BVRD, semestral.
- Estados financieros anuales auditados.
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos.
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta.
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual.
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales.
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- Informe de Gestión Anual.

XXVI. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO, CUANDO APLIQUE.

La BVRD cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y con procedimientos precisos para ejercer la referida prevención y control, en cumplimiento de políticas internas como compromiso de la BVRD ante el mercado de valores según la normativa vigente.

De igual forma, como parte del sistema de control de lavado de activos, la BVRD realiza anualmente la capacitación de los empleados. Al 31 de diciembre de 2017, el Oficial de Cumplimiento recibió treinta y dos (32) horas de capacitación; mientras que los demás funcionarios y empleados de la sociedad, recibieron diez (10) horas de capacitación.

La metodología de revisión de los Puestos de Bolsa fue modificada, mediante la preparación de un cuestionario de evaluación de cumplimiento normativo, a fin de que el Puesto de Bolsa certifique sobre el cumplimiento de sus obligaciones; en sustitución a la metodología de auditoría anterior.

XXVII. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.

Durante el año 2017, la BVRD cumplió de forma oportuna sus obligaciones y deberes legales aplicables. No se recibieron amonestaciones, sanciones ni multas por parte del organismo regulador.

La BVRD no ha realizado emisiones de valores de oferta pública, por lo cual no les son aplicables los reportes relacionados a las emisiones de valores de valores de oferta pública. +

XXVIII. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

A la fecha del presente informe, la Superintendencia de Valores no ha dictado disposiciones adicionales mediante Normas de carácter general, en relación a la información que debe estar incluida en el mismo.